

Agencia de Energía  
del Estado de Puebla

Gobierno de Puebla

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2022

**Oficio No. AEEP/ST/025/2022**

**Asunto:** Agenda Regulatoria para el periodo de  
diciembre de 2022 a mayo de 2023.

**LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN**  
**COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**PRESENTE**

Hago referencia al oficio No. **COMEREP/863/2022**, emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla (COMEREP) y recibido el 28 de octubre de 2022, mediante el cual solicita a los Sujetos Obligados, enviar la Agenda Regulatoria programada para el periodo de diciembre de 2022 a mayo de 2023.

Sobre el particular, y con fundamento en artículos de la 64 y 65 de Ley General de Mejora Regulatoria; 22, 61, 62 y 63 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; así como 13, fracciones VI y VII, y 16, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla se envía en el formato indicado las Regulaciones que integran la Agenda Regulatoria del periodo que se indica.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**NICOLÁS PEDRO FALKNER GONZÁLEZ**

**SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**

SECRETARÍA TÉCNICA



MRS

C.c.p. **Jorge Ermilo Barrera Novelo**. Encargado de Despacho de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado.- Presente.- Para su conocimiento.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**

**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx

Centro Integral de Servicios, Edificio Norte Piso 3

Av. Atlizcáyotl Número 1101

Tel. (222) 303 4300 Ext. 2342

<http://agenciaeenergia.puebla.gob.mx/>

Anexo I

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla  
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Agencia de Energía del Estado de Puebla	
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección de Planeación, Promoción y Fomento a la Inversión	
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos y Convocatoria para los Incentivos a la inversión en generación distribuida y eficiencia energética	
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Apoyos a micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) con necesidades energéticas (eléctricas o térmicas).	
5.- Regulación	Marca con una (x)	
	Creación:	X                      Modificación:
6.- Problemática que se pretende resolver.	Se ha observado un incremento en el costo de la electricidad para el sector “Comercio al por Menor. De 2017 a 2021 la tarifa eléctrica Pequeña Demanda Baja Tensión incrementó un 8%, Gran Demanda Baja Tensión en un 23% y Gran Demanda Media Tensión Ordinaria en un 30%.	
7.- Justificación para emitir la propuesta.	Apoyar la economía de las MiPyMES Poblanas respecto a los gastos dirigidos al pago del servicio eléctrico, y mitigar la emisión de gases de efecto invernadero asociado a su consumo.	
8.- Fecha tentativa de presentación	Mayo 2023	

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria